



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 387-2025-GR PUNO/GR

Puno, 12 DIC. 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente Nº SGPTO020250000339, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el año Fiscal 2025, Informe Nº 001612-2025-GRP/GRPPM;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo Nº 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, por Ley Nº 32185 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Acuerdo Regional Nº 246-2024-GR PUNO-CRP, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno. Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante, Resolución Ejecutiva Regional Nº 387-2024-GR PUNO/GR se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 40.1 del Artículo 40º de la Nº 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las Habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, y según el numeral 40.2 las modificaciones en el nivel Funcional programático son aprobadas, mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el inciso a), Artículo 26º, Subcapítulo III, capítulo IV de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral Nº0009-2024-EF/50.01 y su modificatoria, establece que, para Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, detallando la Sección, Pliego Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, las Unidades Ejecutoras: 100 Agricultura Puno, 200 Transportes Puno, 300 Educación Puno, 307 Educación Chucuito y 402 Salud Azángaro, mediante documentos. Solicitan modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, con el objeto de financiar el déficit de recursos presupuestarios para: el pago de Compensación por Tiempo de Servicios, Vacaciones truncas de activos y CAS, remuneraciones de personal docente de educación superior y pago de servicios básicos de instituciones educativas y establecimientos de salud, consiguientemente, las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central 311 UGEL Puno y 313 Educación Moho, acceden anular recursos de libre disponibilidad, de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios – Rubro 00 Recursos Ordinarios, para lo cual es pertinente efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras hasta por la suma de S/.2,963,827.00 soles, Fuente de



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº 387-2025-GR PUNO/GR

Puno, 12 DIC. 2025

Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo tanto, en cumplimiento a la normativa presupuestaria es necesario se apruebe las modificaciones presupuestarias de tipo 4 mediante resolución suscrita por el Titular del Pliego;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con Informe Nº 002501-2025-GRP/SGPTO, al amparo de las atribuciones establecidas en el numeral 40.2, Artículo 4º del Texto Único Ordenado la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, propone efectuar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, hasta por la suma de S/.2,963,827.00 soles, Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios- Rubro 00 Recursos Ordinarios y;

Estando al Informe Nº 002501-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe Nº 001612-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Proveído Nº 043678-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2025, de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios – Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo Nº01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruya a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas a fin de elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2025

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
001					SEDE CENTRAL		550,000
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		80,000
		0068			REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		80,000
			3 000734		CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		80,000
				5 005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE MERGENCIAS Y DESASTRES		80,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		80,000
	02				ACCIONES CENTRALES		470,000
		9001			ACCIONES CENTRALES		470,000
			3999999		SIN PRODUCTO		470,000
				5 000001	PLANEAMIENTO Y PRSUPUESTO		470,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		420,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		50,000
100					AGRICULTURA PUNO		556,914
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		6,064
		0121			MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO		6,064
			3 000001		ACCIONES COMUNES		6,064
				5 000276	GESTION DEL PROGRAMA		2,400
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,400
			3 000630		PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS		2,864
				5 006064	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A PRODUCTORES PARA LA ADOPCION DE PAQUETES TECNOLOGICOS		2,864
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,864
			3 000633		PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA		800
				5 004496	GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADO		800
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		800
	02				ACCIONES CENTRALES		163,153
		9001			ACCIONES CENTRALES		163,153
			3999999		SIN PRODUCTO		163,153
				5 000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		63,531
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		63,531
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA		17,583
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		17,583
				5 000004	ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO		14,509
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		14,509
				5 000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		67,530
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		67,530
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		387,697
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		387,697
			3999999		SIN PRODUCTO		387,697
				5 000674	DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA		387,697
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		387,697
200					TRANSPORTES PUNO		263,216
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		263,216
		0138			REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		263,216



ANEXO N° 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2025

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
			3 000479		PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES		263,216
			5 003427		EMISION DE LICENCIA DE CONDUCIR DE CLASE A		263,216
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		263,216
02					ACCIONES CENTRALES		263,216
	9001				ACCIONES CENTRALES		263,216
		3999999			SIN PRODUCTO		263,216
			5 000003		GESTION ADMINISTRATIVA		263,216
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		263,216
300	EDUCACION PUNO					673,572	2,220,453
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	211,000	2,220,453
		0107			MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	211,000	2,220,453
			3 000546		INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	211,000	2,220,453
			5 005906		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE		2,220,453
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,220,453
			5 005907		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	211,000	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	211,000	
02					ACCIONES CENTRALES	462,572	
	9001				ACCIONES CENTRALES	462,572	
		3999999			SIN PRODUCTO	462,572	
			5 000003		GESTION ADMINISTRATIVA	462,572	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	462,572	
307	EDUCACION CHUCUITO						19,802
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		1,833
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		1,833
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		1,833
			5 005943		MANTENIMIENTO Y OPERACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		1,833
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,833
02					ACCIONES CENTRALES		17,969
	9001				ACCIONES CENTRALES		17,969
		3999999			SIN PRODUCTO		17,969
			5 000003		GESTION ADMINISTRATIVA		17,969
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		17,969
311	UGEL PUNO					900,323	
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	185,953	
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	179,813	
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	179,813	
			5 005628		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	176,140	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	176,140	
			5 005629		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	3,673	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,673	



ANEXO N° 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2025

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
		0106			INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	104	
			3 000790		PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	104	
				5 004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	4	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4	
				5 005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	100	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100	
		1001			PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	6,036	
			3 000892		NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 6 HASTA 36 MESES QUE REQUIERAN DE CUIDADO EXTRA FAMILIAR POR AUSENCIA DE UN ADULTO COMPETENTE PARA SU ATENCION	6,036	
				5 004345	ATENCION INTEGRAL DURANTE EL CUIDADO DIURNO	6,036	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,036	
	02				ACCIONES CENTRALES	637,607	
		9001			ACCIONES CENTRALES	637,607	
			3999999		SIN PRODUCTO	637,607	
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	247,829	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	247,829	
				5 000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	389,778	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	389,778	
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	76,763	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	76,763	
			3999999		SIN PRODUCTO	76,763	
				5 000661	DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	13,626	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,626	
				5 000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	57,920	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	57,920	
				5 000683	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	2,000	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,000	
				5 003934	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	13	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13	
				5 005692	DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGOGICOS ESPECIALIZADOS	3,204	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,204	
313					EDUCACION MOHO	19,802	
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	1,833	
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,833	
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	1,833	
				5 005943	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	1,833	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,833	
	02				ACCIONES CENTRALES	17,969	
		9001			ACCIONES CENTRALES	17,969	
			3999999		SIN PRODUCTO	17,969	
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	17,969	
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,969	
402					SALUD AZANGARO		50,000



ANEXO Nº 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2025

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		50,000
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		50,000
			3999999		SIN PRODUCTO		50,000
				5 000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		50,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS		50,000
					TOTAL GENERAL	2,963,827	2,963,827
					GASTO CORRIENTE	2,963,827	2,963,827
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,894,025	2,894,025
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	69,802	69,802

